



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

SECRETARÍA
GENERAL ADMINISTRATIVA

2017 ABR - 5 A 9:30

UAP-2017-03-1033

Santo Domingo, D. N.
21 de marzo del 2017

Señor
Pablo I. Garrido Medina
Director General Administrativo
Su Despacho.-

Distinguido Doctor:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la **aprobación** para cotizar, así como la **compra** de **ochocientas (800) resmas de papel Bond 20 tamaño 23 x 35, y treinta mil (30,000) rollos de papel punto de venta**, para reponer existencia y seguir supliendo las necesidades de las dependencias de la institución, de conformidad con su oficio DGA No.0789/2017 de fecha 20 de marzo del 2017, el cual anexamos; **por lo que se le autoriza realizar el procedimiento correspondiente, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente



JCCG/YA
JJG/parc YA

Cc: División de Aprovevisionamiento y Almacenaje

Imp.3:50 p. m.



FO01(PO-PRE-012)01